

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2019-3434-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2019

Asunto: DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO NRO. S/N, REF HC. 12512.

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Tomando en consideración que no se han podido establecer los antecedentes de dominio del inmueble ubicado en el barrio Bella Aurora, parroquia San Isidro del Inca, predio Nro. S/N, clave catastral Ref. HC. 12512; para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco; pongo en su consideración que:

De acuerdo a lo que establece El Código Municipal sancionada mediante Ordenanza Nro. 001 de 29 de marzo del 2019, Título IV del Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos; informo:

1. La Administración Zonal Eugenio Espejo, con oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0520-O de 08 de noviembre de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que de acuerdo al memorando Nro. DJ-AZEE-2019-0369 de 5 de noviembre de 2019, la Dirección de Gestión de Territorio y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo, emiten informe unificado **FAVORABLE** para que se proceda a la declaratoria de Bien Mostrenco al predio Nro. S/N, clave catastral Ref. HC. 12512.
2. El Registro de la Propiedad con oficio Nro. RPDQM-DA-2019-0368 de 31 de julio de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que *“en base a la documentación proporcionada esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio N° SN y clave catastral N° Ref. HC. 12512”*.
3. Con oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1726-O de 18 de diciembre de 2019, la Dirección Metropolitana de Catastro remite en ficha los datos técnicos del predio a ser declarado como bien mostrenco.

De conformidad al procedimiento establecido en el Art. IV.6.179 Capítulo IV del Código Municipal, y de acuerdo al análisis de la documentación y de los informes emitidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro, Registro de la Propiedad y de la Dirección Metropolitana de Catastro, esta Dirección Metropolitana emite informe **FAVORABLE** para la declaratoria y regularización de Bien Mostrenco, considerando que en el área a ser declarada como bien mostrenco no cuenta con el título de propiedad y existe una vivienda.

Me permito enviar toda la documentación, a fin de que se emita el criterio legal respectivo para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2019-3434-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Patricio Renan Serrano Bedoya

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMC-GCE-2019-1726-O

Anexos:

- BUEN MOSTRENCO 2017-128074_2019_10_14_09_53_18_644.pdf
- MEMO-DGT-TV-2019-030 30-01-2019.docx
- MEMORANDO DGT-TV-2019-030 30-01-2019.pdf
- BIEN MOSTRENCO PREDIO 12512_2019_11_11_13_02_59_290.pdf
- Ficha para declaratoria bien mostrenco.pdf

Copia:

Señor
Sixto Marcelo Villarroel Villegas
Técnico de Gestión de Bienes Inmuebles

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2019-12-26	
Revisado por: Blanca Beatriz Albuja Martinez	bbam	DMGBI-AL	2019-12-27	
Revisado por: Christian Rodrigo Espin Alvarez	ce	DMGBI	2019-12-27	
Revisado por: Carlos Andres Yopez Diaz	cayd	DMGBI-AT	2019-12-26	
Aprobado por: Patricio Renan Serrano Bedoya	ps	DMGBI	2019-12-27	